



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2192/2019
Fecha Resolución: 14/11/2019

D^a. MARGARITA BELTRÁN EXPÓSITO, como miembro de la Junta de Gobierno Local, titular del Área Municipal de Servicio a la Ciudadanía; en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Resolución nº 1684/2019, de veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

BASES CONCURSO BELENES NAVIDAD 2019/2020

RESOLUCION EN VIRTUD POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE BELENES, NAVIDAD 2019/20

Antecedentes

Con motivo de las actividades programadas para la Navidad de 2019/20, y organizadas por la Delegación de Fiestas de esta Ayuntamiento y para fomentar la participación de la ciudadanía en las tradiciones navideñas, se hace necesario aprobar unas bases reguladoras para el concurso de BELENES que se desarrollara durante el periodo Navideño.

BASES DEL CONCURSO DE BELENES DE NAVIDAD 2019-2020

1. OBJETIVOS

Con objeto de promocionar la tradición navideña en nuestra localidad el Excmo. Ayto. De Bormujos, convoca un concurso de belenes, con la finalidad de mantener la tradición y promover su instalación, para el disfrute de los más pequeños y los más de nuestra localidad y demás.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales o residentes en Bormujos, así como asociaciones y entidades ciudadanas.

***INSCRIPCIONES**

DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 deberán entregarse cumplimentadas las inscripciones en Hacienda Belén 1ª planta.

Código Seguro De Verificación:	f/o+bdsrYcQnW786Cn3VoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	15/11/2019 09:33:52	
	Margarita Beltran Exposito	Firmado	14/11/2019 13:43:50	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/f/o+bdsrYcQnW786Cn3VoA==			



3. CARACTERÍSTICAS

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, incluir materiales y elementos naturales, Ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, efectos especiales,... Se valorara positivamente en todos los casos la originalidad, ingenio, esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

MODALIDADES:

Se distinguirán dos modalidades de belenes:

- a) Belén tradicional
- b) Belén vanguardista

4. PREMIOS

Se otorgaran tres premios para MODALIDAD “A”

Primer premio: Una Cesta de Navidad y placa cerámica

Segundo premio: Una Cesta de Navidad y placa cerámica

Tercer premio: Una Cesta de Navidad y placa cerámica

Se otorgaran tres premios para MODALIDAD “B”

Primer premio: Una Cesta de Navidad y placa cerámica

Segundo premio: Una Cesta de Navidad y placa cerámica

Tercer premio: Una Cesta de Navidad y placa cerámica

5. JURADO

Un Jurado competente, formado por profesionales, y seleccionado por la Delegación de Fiestas, elegirá los belenes ganadores 2019/2020.

Cada jurado puntuara al Belén visitado de 0 a 5 puntos, la suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión de 0 a 3 puntos, y así sucesivamente hasta que haya un claro vencedor.

Código Seguro De Verificación:	f/o+bdsrYcQnW786Cn3VoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	15/11/2019 09:33:52
	Margarita Beltran Exposito	Firmado	14/11/2019 13:43:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f/o+bdsrYcQnW786Cn3VoA==		





6. EL FALLO

El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos todos o cada uno de los premios previstos, por falta de calidad o por no ajustarse a las bases establecidas.

El resultado del concurso se hará público el día 27 de Diciembre de 2019 durante el acto de proclamación de los reyes magos.

7. PARTICIPANTES

Todas las personas que estén interesadas en participar deberán ser mayor de edad e inscribirse hasta el 1 de Diciembre del corriente en la hacienda belén 1º planta (Delegación de Fiestas).

8. HORARIOS DE VISITAS.

Todos los Belenes presentados a concurso tendrán unas horas de visitas al público, Debiendo estar expuestos desde el día 10 de Diciembre al 5 de Enero de 2019 de lunes a sábado de 18.00 a 20.00 horas, y domingos de 11.30 a 13.00 horas.

Organiza: Delegación de Fiestas

Ayuntamiento de Bormujos

Lo que firmo en Bormujos, a la fecha al inicio indicada.

DOY FE

TITULAR DEL ÁREA

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Margarita Beltrán Expósito

Fdo.: Maria de la Palma Fernández Espejo

Código Seguro De Verificación:	f/o+bdsrYcQnW786Cn3VoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	15/11/2019 09:33:52	
	Margarita Beltran Exposito	Firmado	14/11/2019 13:43:50	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f/o+bdsrYcQnW786Cn3VoA==			